



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 154

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 21 de septiembre de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folio 307 y 308.



DIANA CAROLINA DIAZ CORDOBA
Profesional Universitario

MINC/RADICACIÓN: 011-2009-00290

011
128-1
307

Rafael Ignacio Bonilla Vargas

Abogado.



Señor
JUEZ PRIMERO DE EJECUCION CIVIL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA DEL BANCO DE BOGOTA CONTRA MOLINA SERRANO AGROCOMERCIAL & COMPAÑIA S. EN C.S. Y FREDDY MANUEL MOLINA GONZALEZ .PROVIENE DEL JUZGADO 11 CIVIL CIRCUITO DE CALI. Rad. 2009-290

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS, actuando dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito presentar la liquidación correspondiente al Pagaré No. 4580045271

Los intereses moratorios se liquidaron conforme lo dispone el Art. 884 del Co. de Co. reformado por la Ley 510/99, a las tasas que corresponden mes a mes de acuerdo a la certificación expedida por la SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA.

Adjunto liquidación:

PRETENSION PRIMERA	
Capital:	\$112.500.000,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	23-oct-2008
Fecha de corte:	28-oct-2009
Número días de mora:	365
Total intereses mora:	\$ 30.517.984,60
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	\$ 143.017.984,60

A continuación, se realiza liquidación después de la subrogación parcial del Fondo Nacional de Garantías (FNG), de la obligación No. 4580045271. Capital de \$62.065.736,00 Mcte.:

PRETENSION PRIMERA	
Capital:	\$62.065.736,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	29-oct-2009
Fecha de corte:	30-sep-2018
Número días de mora:	3211
Total intereses mora:	\$ 145.429.460,85
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	\$ 207.495.196,85

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CALI - VALLE
RECIBIDO
FECHA: 17 SEP 2018
FOLIOS: 2
HORA: 9:07
FIRMA: JGH

Rafael Ignacio Bonilla Vargas

Abogado.



TOTAL LIQUIDACION
\$ 207.495.196,85

TOTAL LIQUIDACIÓN: (\$207.495.196,85).

Atentamente,

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS
C.C. 12'114.273 de Neiva
T.P. 73523 del C. S. de la J.

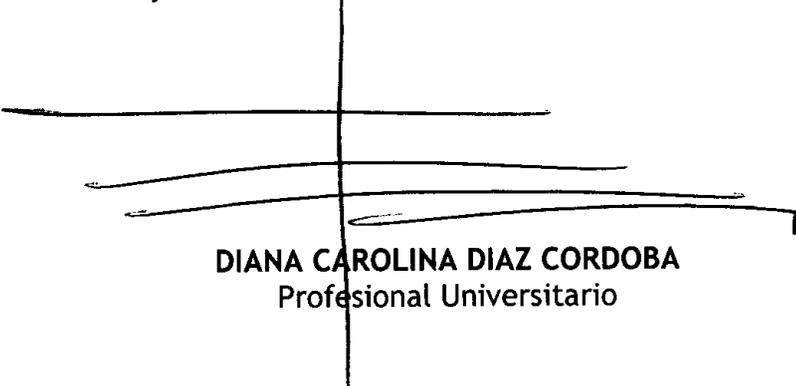


**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 154

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 21 de septiembre de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folio 394 a 398.



DIANA CAROLINA DIAZ CORDOBA
Profesional Universitario

MINC/RADICACIÓN: 011-2009-00449

MI
21
Lda
1-5-11
394

Rafael Ignacio Bonilla Vargas

Abogado.



Señor
JUEZ PRIMERO DE EJECUCION CIVIL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA DEL BANCO DE BOGOTA CONTRA ISTAI LTDA., GEOVANNI MICOLTA ARAGON Y ADOLFO LEON MICOLTA ARAGON. PROVIENE DEL JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE CALI. RAD. 2009-449

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS, actuando dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito presentar la LIQUIDACION DE CREDITO actualizada correspondiente a los Pagarés Nos: 38651000077, 6130000511-4, 6130000527-7, 27600023838 Y 27600023918.

Los intereses moratorios se liquidaron conforme lo dispone el Art. 884 del Co. de Co. Reformado por la Ley 510/99, a las tasas que corresponden mes a mes de acuerdo a la certificación expedida por la SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA.

Adjunto liquidación

PRETENSION PRIMERA	
No. 38651000077	
Capital:	\$75.909.135,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	10-may-2009
Fecha de corte:	30-abr-2010
Número días de mora:	350
Total intereses mora:	\$ 17.764.145,44
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	\$ 93.673.280,44

PRETENSION SEGUNDA	
No. 6130000511-4	
Capital:	\$55.000.000,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	22-abr-2009
Fecha de corte:	30-abr-2010
Número días de mora:	368
Total intereses mora:	\$ 13.609.534,51
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	\$ 68.609.534,51

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS
CALI - VALLE

RECIBIDO

FECHA: 17 SEP 2010

FOLIOS: 5

HORA: 9:19

FIRMA: JGH

Rafael Ignacio Bonilla Vargas

Abogado.



PRETENSION TERCERA	
No. 6130000527-7	
Capital:	\$12.500.000,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	27-abr-2009
Fecha de corte:	30-abr-2010
Número días de mora:	363
Total intereses mora:	\$ 3.046.452,64
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	\$ 15.546.452,64

PRETENSION CUARTA	
No. 27600023838	
Capital:	\$82.924.703,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	29-abr-2009
Fecha de corte:	30-abr-2010
Número días de mora:	361
Total intereses mora:	\$ 20.086.375,04
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	\$ 103.011.078,04

PRETENSION QUINTA	
No. 27600023918	
Capital:	\$44.722.228,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	13-may-2009
Fecha de corte:	30-abr-2010
Número días de mora:	347
Total intereses mora:	\$ 10.365.745,91
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	\$ 55.087.973,91

Rafael Ignacio Bonilla Vargas

Abogado.



376

TOTAL LIQUIDACION
\$ 335.928.319,54

A continuación, se realiza liquidación después de la subrogación parcial del Fondo Nacional de Garantías, en cuanto a las obligaciones Nos: 3865100077, 6130000511-4, 6130000527-7, 27600023838 Y 27600023918.

PRETENSION PRIMERA	
No. 3865100077	
Capital:	\$40.361.649,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	1-may-2010
Fecha de corte:	30-sep-2018
Número días de mora:	3029
Total intereses mora:	\$ 89.994.866,09
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	\$ 130.356.515,09

PRETENSION SEGUNDA	
No. 6130000511-4	
Capital:	\$29.244.052,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	1-may-2010
Fecha de corte:	30-sep-2018
Número días de mora:	3029
Total intereses mora:	\$ 65.205.823,07
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	\$ 94.449.875,07

Rafael Ignacio Bonilla Vargas

Abogado.



PRETENSION TERCERA	
No. 6130000527-7	
Capital:	\$6.646.376,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	1-may-2010
Fecha de corte:	30-sep-2018
Número días de mora:	3029
Total intereses mora:	\$ 14.819.506,46
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	\$ 21.465.882,46

PRETENSION CUARTA	
No. 27600023838	
Capital:	\$44.091.897,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	1-may-2010
Fecha de corte:	31-ago-2018
Número días de mora:	3000
Total intereses mora:	\$ 97.345.860,45
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	\$ 141.437.757,45

PRETENSION QUINTA	
No. 27600023918	
Capital:	\$23.779.258,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	1-may-2010
Fecha de corte:	30-sep-2018
Número días de mora:	3029
Total intereses mora:	\$ 53.020.904,56
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	\$ 76.800.162,56

Rafael Ignacio Bonilla Vargas

Abogado.



TOTAL LIQUIDACION
\$ 464.364.520,48

Total liquidacion: **\$ 464.364.520,48**

Atentamente,

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS
C.C. 12'114.273 de Neiva
T.P. 73523 del C. S. de la J.